

**NÚM. EXPEDIENTE** 0114-CC/02

**ASUNTO: Notificación de la Resolución**

Organo que dicta la Resolución **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Denunciado: **FRANCISCO MORENO GÓMEZ**

N.I.F.: **20262306**

Ultimo domicilio conocido: **C/ Coronel de Palma, nº 3  
28934 Móstoles (Madrid)**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura**

Sanción: **240,40 Euros** Tipificación de la sanción: **Sanción LEVE**

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

**NÚM. EXPEDIENTE** 0195-CC/02

**ASUNTO: Notificación de la Resolución**

Organo que dicta la Resolución **Ilmo. Sr. Director General de Turismo**

Denunciado: **DAVID RAMIREZ GALINDO**

N.I.F.: **48846068-T**

Ultimo domicilio conocido: **Camino de Leganés, nº 39 – 6º B  
28937 Móstoles (Madrid)**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley de Turismo de Extremadura**

Sanción: **60,10 Euros** Tipificación de la sanción: **Sanción LEVE**

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso ordinario ante el Consejero de Economía y Trabajo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 60.1, de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de la Consejería de Economía y Trabajo, Inspección Provincial de Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C/ Eliseo Díaz, 11, en Zahínos. Expte.: 022VB016.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 022VB016.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 2 viviendas de promoción pública en C/ Eliseo Díaz, 11.

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Zahínos.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 95.999,99 €.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 3.840,00 €.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-006225 y 006287.

e) Telefax: 924-006311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No exigida.

b) Otros requisitos: - - - .

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 11 de diciembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anexo al mismo.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Fomento.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Fomento. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 22 de diciembre de 2003.

e) Hora: 12:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 2004.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

Mérida, a 6 de noviembre de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2002, sobre construcción casa rural. Situación: Finca “Las Cepedas”. Promotor: D. Jacinto Muelas Perino, en Aldeanueva de la Vera.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) sometida a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción casa rural. Situación: Finca “Las Cepedas”. Promotor: D. Jacinto Muelas Perino. Aldeanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.